

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES

CONVOCATORIA Nº 18/2018  
DE BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA  
PARA EL PERIÓDICO ON LINE DE LA FACULTAD  
DE CC. DE LA INFORMACIÓN

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE
1.	04626753G

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Los solicitantes que se relacionan a continuación **no** cumplen los criterios de valoración señalados en la base 2 de condiciones generales y específicas.

	DNI/ NIE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1.	51801855J	3 y 4
2.	54149918Y	4
3.	73014180J	2, 3 y 4
4.	77150001C	3 y 4

**CÓDIGO CAUSA DE EXCLUSIÓN:**

1. No adjuntar fotocopia del DNI o NIE régimen comunitario o con permiso de residencia del solicitante, en vigor.
2. No estar matriculado en el **grado** de periodismo en la UCM, o no ser alumno inscrito en el **Doctorado** o matriculado en algún **Master de Periodismo**

en la misma Facultad

3. No tener superadas las asignaturas del área de Redacción Periodística del curso anterior al que se encuentren matriculados. Estas asignaturas se corresponden con Teoría y práctica del periodismo (1º de grado), Redacción Periodística: géneros narrativos y dialógicos (3º de grado) y Redacción Periodística: géneros de análisis y de opinión (4º de grado).
4. No haber colaborado en el periódico *Infoactualidad* durante un curso académico como redactor/a sin beca asignada.
5. Haber disfrutado con anterioridad de una beca de formación práctica en la Universidad Complutense de Madrid
6. Haber renunciado a una beca de formación práctica de la UCM sin causa justificada.
7. Presentación de la solicitud fuera de plazo.

A partir del día siguiente de la fecha de esta publicación, se abre un plazo, **del 10 al 23 de abril**, ambos incluidos, con el fin de que los interesados que así lo deseen aporten la documentación que complete o subsane la solicitud de beca de formación práctica, o reclamen cualquier error u omisión.

Dicha documentación se presentará en el Registro general de la UCM o en cualquiera de los registros auxiliares de la Universidad, así como en la sede electrónica de la UCM, en la siguiente dirección: <http://www.ucm.es/e-sede>

Madrid, 09 de abril de 2018